Minuta de Comunicación N° 363

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 363

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad, proceda a habilitar nuevamente una línea telefónica de acceso gratuito -0800- tendiendo a simplificar, de este modo, la comunicación de los ciudadanos con el Municipio para que puedan efectuar sus reclamos y sugerencias.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 22 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.